

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



**RESOLUCION -D- Nº** 

130-22

Salta, 2 8 MAR 2022. Expediente Nº 12.411/21

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. María Belén CHALUP L.U. Nº 613.342, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado "PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ESTADO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN AL CENTRO DE APOYO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD ORIGINARIA KM 3 DE LA CIUDAD DE TARTAGAL " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Estela Dorila, OLA cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fín de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 08 de Marzo de 2022 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones y modificar el tema del trabajo de tesis las que serán consideradas en el informe final del trabajo (fs.17).

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será "PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ESTADO NUTRICIONAL DE LOS PREESCOLARES Y ESCOLARES QUE ASISTEN AL CENTRO DE APOYO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD ORIGINARIA KM 3 DE LA CIUDAD DE TARTAGAL" presentado por la Srta. María Belén CHALUP L.U. Nº 613.342, alumna de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.

De Carrie



## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 130-22

Salta.

Expediente Nº 12.411/21

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Estela Dorila. OLA para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. OLA, Estela Dorila

( Directora )

Lic. ZIMMER SARMIENTO, María Del Carmen

Lic. GIMENEZ, Marta Beatriz

**MIEMBRO SUPLENTE:** 

Lic. VILLAGRAN, Patricia Gricelda

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 08/03/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifiquese a través de los emails correspondientes a la Directora, alumna CHALUP, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.

ic. NEKIDA ELINA CONDOR Secretaria Académica

Fecultad de Clandes de la Salud-UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa